



Asamblea General

Distr. GENERAL

A/C.1/47/15 9 de marzo de 1993 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones PRIMERA COMISION Tema 63 del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Carta de fecha 9 de marzo de 1993 dirigida al Secretario de la Primera Comisión por la Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas

En nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, tengo el placer de presentarle la copia adjunta de su documento de trabajo titulado "Racionalización de la labor de la Primera Comisión. Programa de la Primera Comisión: un nuevo perfil", y de solicitar que su texto se distribuya como documento de la Primera Comisión.

(Firmado) K. A. ELIASEN

93-13606 (S) 090393 090393 /...

<u>Anexo</u>

RACIONALIZACION DE LA LABOR DE LA PRIMERA COMISION

PROGRAMA DE LA PRIMERA COMISION: UN NUEVO PERFIL

INTRODUCCION

La finalidad del presente documento es promover la reflexión en torno a un programa más sólido y coherente para la Primera Comisión de la Asamblea General. Un "nuevo perfil" del programa de la Primera Comisión podría allanar el camino a otros aspectos inherentes a la racionalización de la labor de la Comisión, por ejemplo, el logro de un debate mejor estructurado sobre temas concretos del programa, la votación en grupo de proyectos de resolución y su fusión.

El "nuevo perfil" del programa de la Primera Comisión debe tomar al programa existente como punto de partida, pero en una etapa posterior puede también pensarse en reasignarle temas de otras Comisiones Principales, así como del Plenario de la Asamblea General.

El presente documento se divide en dos partes. La primera versa sobre el programa vigente de la Primera Comisión y explora la posibilidad de acuñarlo de manera más lógica. A ello se procede esencialmente tomando todos los temas del próximo cuadragésimo octavo período de sesiones asignados a la Primera Comisión (la referencia inmediata es el documento A/48/50), así como los temas deberán tratarse en períodos de sesiones futuros, reordenándolos luego en función de su contenido.

La segunda parte del documento es mucho más breve y en ella se analizan unas posibilidades de reasignar temas del programa de otras comisiones y del Plenario, lo que eventualmente podría desembocar en la fusión de algunas de las Comisiones Principales (en particular, la Comisión Política Especial y la Primera Comisión). Las sugerencias y consideraciones expuestas en el segunda parte del documento son de índole preliminar y están destinadas a suscitar reflexiones en torno a una dimensión más amplia que trasciende la responsabilidad de la Primera Comisión.

I. REORDENAMIENTO DEL PROGRAMA VIGENTE: UN NUEVO PERFIL

El programa vigente de la Primera Comisión carece de estructura lógica. No se agrupan los temas que abordan la misma materia. Hay mucha duplicación. Bajo algunos temas rectores se agrupa a asuntos que nada tienen en común. Un enfoque más temático consistiría en asociar temas en función de un número limitado de "temas principales", por ejemplo, los siguientes:

- Armas nucleares;
- Otras armas de destrucción en masa;
- Armas convencionales;
- Transparencia/fomento de la confianza;

- Desarme regional y seguridad;
- Espacio ultraterrestre;
- Mecanismos de desarme;
- Seguridad internacional;
- Asuntos conexos de desarme y seguridad internacional.

Para ilustrar este enfoque, se reproducen <u>infra</u> todos los temas asignados a la Primera Comisión para su examen durante el cuadragésimo octavo período de sesiones, así como los temas que probablemente se volverán a plantear en períodos de sesiones subsiguientes, agrupados bajo los "temas principales" sugeridos. Todo ello, naturalmente, sin perjuicio de la posible fusión o eliminación de determinados temas.

I. Armas nucleares

a) <u>Ensayos nucleares</u>

Tema	65:	Enmienda	a al	Trata	do por	el	que	se	prohíbe	en	los
		ensayos	con	armas	nucle	ares	en en	la	atmósfe	era	, el
		espacio	ult	raterre	estre	y de	ebajo	de	el agua	(4	7/46)*

Tema 66: Tratado de prohibición completa de los ensayos

nucleares (47/47)

Tema 71 a): Notificación de los ensayos nucleares (42/38 C)

b) <u>Zonas libres de armas nucleares</u>

Tema 67:	Creación	de una	zona	libre	de a	armas	nucleares	en	la
región del Oriente Medio (47/48)									

Tema 68: Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional (47/49)

Tema 80: Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)

(47/61)

Tema 82: Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa (47/76)

^{*} La signatura entre paréntesis corresponde a las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General (las últimas se distinguen mediante la siguiente indicación: \underline{d}).

c) Garantías de seguridad negativas/no utilización

Tema 69: Concertación de arreglos internacionales eficaces

para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo

de armas nucleares (47/50)

Tema 72: Convención sobre la Prohibición de la Utilización de

Armas Nucleares (47/53 C)

d) Otras cuestiones nucleares

... Tratado sobre la no proliferación de las armas

nucleares (47/52 A)

Tema 71 c): Prohibición de la producción de material fisionable

para armas (47/52 C)

Tema 72 b): Congelación de los armamentos nucleares (47/53 E)

Tema 71: Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y

desarme nuclear (47/52 K)

Tema 74: Armamento nuclear israelí (47/55)

II. Otras armas de destrucción en masa

a) Armas químicas y bacteriológicas (biológicas)

Tema 61: Armas químicas y bacteriológicas (biológicas) (45/57

B, 46/35 A y 47/39)

b) Armas radiológicas

Tema 71 b): Prohibición del desarrollo, la producción, el

almacenamiento y la utilización de armas

radiológicas (47/52 B)

Tema 57: Prohibición del desarrollo y de la fabricación de

nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la

Conferencia de Desarme (45/66)

III. Armas convencionales

Tema 71 h): Transferencias internacionales de armas (47/419) d)

Tema 75: Convención sobre prohibiciones o restricciones del

empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos

indiscriminados (47/56)

IV. Transparencia en materia de armamentos/fomento de la confianza

Tema 71 g): Transparencia en materia de armamentos (46/36 L

y 47/52 L)

Cuadragésimo noveno período

de sesiones: Directrices y recomendaciones referentes a la

información objetiva sobre cuestiones militares

(47/54 B)

Cuadragésimo noveno período

de sesiones: Aplicación de las directrices sobre tipos apropiados

de medidas de fomento de la confianza (47/54 D)

Tema 58 a): Reducción de los presupuestos militares (40/91 B)

Tema 58 b): Transparencia de los gastos militares (46/25)

V. Desarme regional y seguridad

a) Desarme regional en (general)

Tema 71 f): Desarme regional (47/52 J y 47/52 G)

Tema 71 i): Desarme convencional a escala regional (47/420) d)

b) Regiones determinadas

Tema 72 c): Medidas de fomento de la confianza en el plano

regional (en Africa central) (47/53 F)

Tema 77: Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en

la región del Mediterráneo (47/58)

Tema 78: Aplicación de la Declaración del Océano Indico como

zona de paz (47/59)

Tema 76: Cuestión de la Antártida (47/57)

Tema 71: Medidas de fomento de la confianza y la seguridad y

desarme convencional en Europa (47/52 I)

VI. <u>Espacio ultraterrestre</u>

Tema 70: Prevención de una carrera de armamentos en el

espacio ultraterrestre (47/51)

Tema 70: Medidas de fomento de la confianza en el espacio

ultraterrestre (45/55 B)

VII. <u>Mecanismos de desarme</u>

a) Comisión de Desarme de las Naciones Unidas

Tema 73 a): Informe de la Comisión de Desarme (47/54 A)

b) Conferencia de Desarme

Tema 73 b): Informe de la Conferencia de Desarme (47/54 E)

c) <u>Programas y actividades de las Naciones Unidas en la esfera del</u> desarme

Tema 72 a): Programa de las Naciones Unidas de Información sobre

el Desarme (47/53 D)

Quincuagésimo período de

sesiones: Semana del Desarme (47/54 C)

Tema 72 d): Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y

el Desarme en Africa, Centro Regional de las

Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América

Latina y el Caribe (47/421) d)

Tema 72: Programa de las Naciones Unidas de becas,

capacitación y servicios de asesoramiento sobre el

desarme (47/53 A)

Tema 73 d): Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (38/183 O)

Tema 73 e): Instituto de las Naciones Unidas de Investigación

sobre el Desarme (39/148 H)

VIII. <u>Seguridad internacional</u>

Tema 79: Examen de la aplicación de la Declaración sobre el

fortalecimiento en la seguridad internacional (47/60

A)

Tema 80: Mantenimiento de la seguridad internacional

(47/60 B)

IX. Asuntos conexos de desarme y seguridad internacional

a) Ciencia y tecnología

Tema 62: Avances científicos y tecnológicos y su repercusión

en la seguridad internacional (47/43)

A/C.1/47/15 Español Página 7

Tema 63: Función de la ciencia y la tecnología en el contexto

de la seguridad internacional, el desarme y otras

esferas conexas (47/44)

b) Acuerdos de limitación de armamentos y de desarme

Tema 59: Observancia de los acuerdos de limitación de

armamentos y de desarme (46/26)

Tema 73 c): Situación de los acuerdos multilaterales de desarme

(36/92 H)

c) <u>Verificación</u>

Tema 64: La verificación en todos sus aspectos, incluida la

función de las Naciones Unidas en la esfera de la

verificación (47/45)

d) <u>Educación e información para el desarme y la paz</u>

Tema 60: Educación e información para el desarme (46/27)

e) Desarme y desarrollo

Tema 71 e): Relación entre desarme y desarrollo (47/52 F)

f) Vertimiento de desechos radiactivos

Tema 71 d): Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos

(47/52 D)

Un programa modelado en virtud de las líneas precedentes gozaría de varias ventajas. En primer lugar, un programa mas coherente y mejor estructurado merece por sí mismo ser acogido con beneplácito. En segundo lugar, un programa dotado de un "nuevo perfil" sería expresión de un enfoque integrado del desarme y la seguridad internacional, análogo, por ejemplo, al delineado por el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7). En tercer lugar, un programa caracterizado por un estilo nuevo constituiría una buena base de la racionalización de otros aspectos de la labor de la Primera Comisión. Por ejemplo, el debate sobre temas concretos en el marco de la Primera Comisión podría beneficiarse de un programa en que los temas relacionados entre sí estén nítidamente agrupados. La fase de la votación también podría ser más sistemática. Por otra parte, un programa con un "nuevo perfil" podría de hecho alentar la fusión de proyectos de resolución correspondientes al mismo tema. Un simple vistazo al programa permitiría advertir la posible existencia de campos en que los proyectos de resolución se podrían fusionar. De esa manera, los proyectos de resolución vetustos y obsoletos se distinquirían más que en el viejo programa, acentuándose así la voluntad de cancelarlos.

II. AMPLIACION DEL NUEVO PERFIL: POSIBLE REASIGNACION A
LA PRIMERA COMISION DE TEMAS DE OTRAS COMISIONES Y
DEL PLENARIO

El enfoque integrado del desarme y la seguridad internacional podría avanzar aún más mediante la reasignación a la Primera Comisión de temas pertinentes de otras Comisiones Principales y del Plenario de la Asamblea General. Como se ha señalado en la introducción, ello entrañaría un empeño que trasciende la responsabilidad que cabe a la Primera Comisión y que podría eventualmente desembocar en la fusión de algunas Comisiones Principales. Habida cuenta de ello, se presentan a continuación varias sugerencias provisionales destinadas a alimentar la reflexión.

Algunos temas del programa de la Comisión Política Especial y del Plenario de la Asamblea General se prestarían particularmente al traslado a la Primera Comisión. En el presente documento no se abordan los temas del programa de otras Comisiones - por ejemplo, de la Cuarta Comisión - cuya reasignación podría también considerarse en el momento oportuno.

Comisión Política Especial

Los siguientes temas del programa de la Comisión Política Especial para el cuadragésimo octavo período de sesiones podrían tal vez asignarse a la Primera Comisión:

- Tema 83: Efectos de las radiaciones atómicas (47/66). Se reasignaría a la Primera Comisión en relación con el tema principal I d), "Otras cuestiones nucleares".
- Tema 84: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (47/67). Se reasignaría a la Primera Comisión en relación con el tema principal VI, "Espacio ultraterrestre".
- Tema 90: Ciencia y paz (47/423) \underline{d}). Se reasignaría a la Primera Comisión en relación con el tema principal IX d), "Educación e información para el desarme y la paz".

Plenario de la Asamblea General

Los siguientes temas del programa del Plenario para el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General podrían asignarse a la Primera Comisión:

- Tema 14: Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (47/8). Se reasignaría a la Primera Comisión en relación con el tema principal I d), "Otras cuestiones nucleares".
- Tema 22: Universidad para la Paz (46/11). Se reasignaría a la Primera Comisión en relación con el tema principal IX d), "Educación e información para el desarme y la paz".

- Tema 23: Programas y actividades para la promoción de la paz en el mundo (46/14). Se reasignaría a la Primera Comisión en relación con el tema principal IX d), "Educación e información para el desarme y la paz".
- Tema 37: Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur (47/74). Se reasignaría a la Primera Comisión en relación con el tema principal V b), "Desarme regional y seguridad. Regiones determinadas".

La reasignación de temas al programa de la Primera Comisión podría en primera instancia conducir al aumento del número de proyectos de resolución presentados en su marco. No obstante, ese efecto se contrabalancearía mediante la fusión de proyectos que claramente se duplican y la eliminación de los que no tienen pertinencia. Un programa con un "nuevo perfil" podría convertirse en factor catalizador a ese respecto.

El programa revitalizado y modernizado de la Primera Comisión debería, desde luego, ser objeto de un examen periódico.
